

ACTA de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Vélez Blanco, celebrada el día 4 de febrero de 2.019.

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Antonio Cabrera Gea

Concejales:

D. Dietmar Detlev Roth (PSOE)

D^a. Catalina Casanova Arcas (PSOE)

D^a. Ana María López López (PSOE)

D^a. Juana Sánchez Rubio (PSOE)

D. Pedro Luís Díaz Gil (PVB)

D. Eloy Carrasco Martínez (PVB)

D. Marcelino Ginel Gázquez (PP)

D. José Ros García (PP)

Secretaria:

D^a. Ana Belén Cáceres Martínez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día cuatro de febrero de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno Corporativo, en sesión de carácter **EXTRAORDINARIA**, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Cabrera Gea, concurriendo los Sres. Concejales nominados al margen, asistidos por la Secretaria que suscribe Doña Ana Belén Cáceres Martínez

No asisten el concejal del grupo PSOE, D. Fidel Martín Gómez Jiménez y la concejala del grupo PVB, D^a. Nieves Cecilia Olivares.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde dispone se pase a considerar los asuntos comprendidos en el orden del día,

ÚNICO. ADJUDICACIÓN CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES SITAS EN LA ZONA RECREATIVA DEL PINAR DEL REY DE VÉLEZ BLANCO.

El *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la propuesta que se trae a Pleno, que literalmente se transcribe:

'PROPUESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES SITAS EN LA ZONA RECREATIVA DEL PINAR DEL REY DE VÉLEZ BLANCO.

EXPTE: CD. 01/2018

Resultando que por Providencia de Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2.018 se inició expediente de concesión demanial mediante el procedimiento abierto

de subasta pública para la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones sitas en la zona recreativa del Pinar del Rey de Vélez Blanco.

Resultando que mediante acuerdo plenario de fecha 21 de noviembre de 2.018 se aprobó el expediente ordinario de la citada concesión demanial y el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, publicándose la licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Vélez Blanco así como mediante anuncio en el BOP de Almería nº 229 de fecha 28 de noviembre de 2.018 (anuncio 4707/18, pág. 7 y 8)

Resultando que la Mesa de Contratación, una vez valoradas las ofertas con los criterios recogidos en el pliego de condiciones aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 21 de noviembre de 2.018, reunida en acto público el día 2 de enero de 2.019, clasificó las proposiciones presentadas por el siguiente orden decreciente:

Nº ORDEN	EMPRESA	CIF	CANON ANUAL
1	BIENVENUM10, S.L.	B-47787569	15.050,00 €/año
2	AL CUADRADO, C.B.	E-04804803	6.000,00 €/año

Resultando que mediante escrito de fecha 17 de enero de 2.019, registro de salida núm. 63 se requirió a BIENVENUM10, S.L. con CIF núm. B-47787569 al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa a los efectos previstos en el artículo 151.2 LCSP y que el mismo ha presentado, dentro del plazo previsto, la documentación justificativa requerida y ha constituido la garantía definitiva la fijada por el pliego de condiciones administrativas por importe de 48.841,08 €.

Considerando que, según lo previsto en los artículos 47.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 89 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Pleno del Ayuntamiento es el órgano competente para la adjudicación de la presente concesión demanial habida cuenta que la duración concesional es de más de 5 años.

Por todo cuanto antecede, se propone al Pleno Corporativo adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Adjudicar la concesión demanial para la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones sitas en la zona recreativa del Pinar del Rey de Vélez Blanco a la empresa BIENVENUM10, S.L. con CIF núm. B-47787569.

Segundo.- Devolver las garantías provisionales al adjudicatario y al licitador que no ha resultado adjudicatario (artículo 103.4 LCSP).

Tercero.- Notificar esta adjudicación a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicar en el perfil de contratante (artículo 151.4 LCSP).

Cuarto.- Citar al adjudicatario para que dentro de los quince días siguientes a la notificación del presente acuerdo, concurra personalmente o por tercero con poder de representación suficiente al Ayuntamiento de Vélez Blanco a fin de formalizar el contrato concesional referido, debiendo aportar justificante acreditativo del pago del canon correspondiente a la primera anualidad, copia de las pólizas de seguro y recibos satisfechos, así como pago de los gastos de publicidad del anuncio de la licitación en el BOP. ”

Por el Alcalde Presidente se abre el primer turno de intervenciones:

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que ha estado mirando el pliego de condiciones y en la página 19, en el punto 25.2.2, pone que el adjudicatario tendrá que tramitar y obtener la correspondiente resolución de calificación ambiental y, pregunta si eso estaba ya.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, a solicitud del *Alcalde Presidente*, *interviene la Sra. Secretaria*, diciendo que no, que para abrir el restaurante tiene que tramitar y obtener la correspondiente calificación ambiental, que el Ayuntamiento la concederá si todo es favorable.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que espera y desea que este sea el último capítulo del culebrón del Pinar del Rey. Que llevan cuatro años y le parece que no habido ningún pleno que no hayan tocado el punto; que, por eso, espera y desea que sea ya definitivamente el último y, que, evidentemente, funcione, que funcione bien y, sobre todo, que funcione con toda la legalidad, que no pase como ya ha dicho muchas veces, que el Sr. Dietmar

le ha dicho alguna vez que no tenía razón pero él piensa que sí la tiene, dado que han estado trabajando sin permiso, incluso alguno se permitió el lujo de tener la concesión y alquilar por su cuenta y cargo el restaurante a otras personas. Que, cree, que todo eso a partir de ahora no pase y, que de alguna manera, el tema funcione, el pueblo se quite unos gastos, que ya son muchos los que lleva; que algún día harán los números y sacarán definitivamente lo que les ha costado. Añade que, definitivamente, se olviden ya del Pinar del Rey y se dediquen a otras cosas.

Interviene el Portavoz del grupo PVB, Sr. Díaz Gil, diciendo que, evidentemente, también ellos están contentos de que, de alguna manera, se pueda poner fin a las pérdidas que están teniendo y, las pérdidas que, recuerden, les costó su propuesta de Alcaldía y que votaron todos sus concejales. Poner fin ya a esto. Que, no obstante, están un poco recelosos en cuanto a este tipo de empresas tan grandes que hasta ahora no han funcionado y, que esperan, que esta sea diferente y funcione. Que la única duda que tiene, porque no han mantenido ninguna conversación con esta empresa y, porque no queda muy claro en el contrato, si se va a garantizar el uso de las infraestructuras que hay ahí a los vecinos del pueblo, como pueden ser las vías públicas o las pistas deportivas y la piscina y, demás; y, pregunta que, realmente, hasta qué punto está garantizado ese uso para los vecinos.

Respondiendo al Portavoz del grupo PVB, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea,* diciendo que está garantizado en las mismas condiciones que hasta hoy, que van a estar abiertas.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PVB, Sr. Díaz Gil,* diciendo que si eso es así, que si cualquier vecino puede ir a la pista de correr y que si a nadie se le va a impedir el acceso, esperan que se cumpla. Añade que, no obstante, como el Sr. Alcalde tiene mayoría absoluta, en principio ellos se van a abstener.

Interviene el *Portavoz del grupo PSOE, Sr. Roth,* diciendo que cree que es una buena noticia poder adjudicar esta concesión. Que la verdad es que se merece ya el Pinar del Rey una gestión que sea satisfactoria tanto para la empresa como para el municipio y cierren este capítulo. Así es que, con los mejores parabienes, van a votar a favor de esta adjudicación.

Interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea,* diciendo que él puede decir que han luchado y han trabajado, aunque les parezca mentira, para conseguir llegar a este extremo. Que es verdad que desde el Ayuntamiento no siempre hacen las cosas bien y, se han pasado muchos años sin saber ni en qué condiciones tenían el tema del Pinar del Rey. Que es verdad que se han hecho concesiones que les han perjudicado, como la última que tuvieron, que les han perjudicado mucho más. Que la otra anterior, dentro del perjuicio que ha ocasionado, también es verdad que hizo más inversiones, inversiones que este Ayuntamiento no podría

haber hecho en la vida, como son los 30 bungalows, como es la nave que se hizo, como es el arreglo del restaurante... Que es verdad que les hubiera gustado que alguien de aquí de la comarca se hubiera echado para adelante y se hubiera llevado este complejo que él cree que tiene muchísimas posibilidades, puesto que si se dan cuenta el Camping de María, que está en muchas peores condiciones que el suyo, al cambiar de gestión el éxito que ha tenido. Que cuando ve caravanas y caravanas pasar para arriba, hacia María, la verdad es que no le gusta nada; que su único interés es que esas caravanas no sigan para arriba y se queden aquí en su pueblo, porque cree que va a ser beneficioso. Que ojalá pudiera saber si estos iban a ser buenos o no, porque les asegura que más cansados que ellos está él del Pinar del Rey, de pelear con él, de luchar y, de llevarse nada más que disgustos y contravenies con el tema del Pinar del Rey. Continúa diciendo que él, de verdad les pediría, puesto que es cierto que muchas veces en todos los plenos se ha dicho y se ha hablado del Pinar del Rey, que ahora que tienen la oportunidad de adjudicarlo y que van a ser vigilantes para que sean estrictamente cumplidores del contrato, que lo consideren y lo dice por el grupo independiente PVB, que les pide que cambien el voto y pudieran votar todos por unanimidad la adjudicación, porque cree que es una cosa importante para el pueblo en la que debían de tener todos la responsabilidad. Que eso ya se lo deja a su elección porque ellos son los propietarios de su voto, pero que sí le gustaría, de verdad, que tanto como han dicho, tanto como han hablado, que ahora que tienen la oportunidad que, efectivamente, digan que van a darle un voto de favor, un voto de esperanza, de que eso funcione.

Por el Alcalde Presidente se abre el segundo turno de intervenciones:

Interviene el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que está claro que el tema viene viciado ya de largo. Que le agradece al Sr. Alcalde que reconozca lo que se ha estado diciendo hasta ahora y, que es más, que van a cambiar su voto. Que ellos tenían la intención de abstenerse también y, dado que, de alguna manera, el Sr. Alcalde reconoce que, evidentemente, han habido muchos errores y no los ha querido reconocer a lo largo de estos cuatro años; los reconoce ahora al final, pues como dicen eso de que nunca es tarde si la dicha es buena, ellos van a votar a favor y van a intentar ver si, verdaderamente, todas las buenas intenciones que hay ahora y por parte de esta empresa. Añade, que lo que sí le va a decir es que, de alguna manera, van a ser muy vigilantes y que no van a permitir lo que ha pasado hasta ahora de ninguna manera. Que vuelve a insistir que agradece al Sr. Alcalde que reconozca todos los errores que han venido denunciando ellos durante estos cuatro años.

Respondiendo al Portavoz del grupo PP, interviene el *Alcalde Presidente, Sr. Cabrera Gea*, diciendo que él incluso propondría, si les parece bien, una comisión de seguimiento en la que estén todos representados, de las actuaciones a hacer en el Pinar del Rey, en la que todos tengan la misma participación, porque su máximo y único interés es que funcione y que sea bueno para el pueblo, que cree algún

puesto de trabajo. Que, en fin, un bien que tienen desaprovechado, pues que el pueblo pueda disfrutar de él y que, además, tenga unos ingresos también.

Vuelve a intervenir el *Portavoz del grupo PP, Sr. Ginel Gázquez*, diciendo que el tema de las comisiones, por el tiempo en el que están y, dado que no saben quien va a estar o quien no va a estar dentro de unos meses, lo dejaría. Que, de todas maneras, la empresa no va a empezar mañana precisamente a trabajar, pues le parece que tienen bastante trabajo antes de empezar.

Interviene el Concejal del grupo PP, Sr. Ros García, diciendo que él cree que la comisión no debería ser comisiones, sino una única comisión que fuese la propia Corporación, no tres de un lado o uno de otro, sino todos. Que fueran todos vigilantes en cierto modo y, que cree, que esa sería la mejor solución en vez de estar sujetos a uno, o dos, o tres.

Respondiendo al Portavoz y concejal del grupo PP, interviene *el Alcalde Presidente, Sr. Cabrera*, diciendo que como quieran, que el único interés que tiene tanto el equipo de gobierno como el partido es que funcione, que cualquier vecino también pueda decir, o dar cualquier noticia o denuncia con respecto a alguna cosa que se encuentre.

Interviene el *Portavoz del grupo PVB, Sr. Díaz Gil*, diciendo que está de acuerdo con las palabras del Sr. Roth, que se merece una gestión más satisfactoria, lo cual es lo mismo que decir que hasta ahora la gestión ha sido insatisfactoria, la gestión que ha hecho el Ayuntamiento que, recuerda, que se hizo desde enero del 2016. Que es un poco tarde para cambiar, la verdad, ya es muy tarde. Que se podría haber reaccionado mucho antes y les hubiese salido bastante más barato. Que en cuanto a lo que ha dicho el Sr. Alcalde de que es una pena de que alguien de la comarca o alguien del pueblo no se hubiese echado para adelante, en este caso sí se ha echado alguien para adelante, que sí que había una oferta de alguien del pueblo y se ha valorado por la mesa de contratación. Que, hablando de la mesa de contratación, pues también les llama la atención, les sigue llamando la atención que el Sr. Alcalde presida todas las mesas de contratación, cuando deberían de ser independientes el órgano de contratación y la mesa de contratación, deberían de ser cosas totalmente diferentes, que nunca les ha gustado y no les sigue gustando, que es legal, pues suponen que sí, pero que, desde luego, elegante no es. Continúa diciendo que, en cuanto a las comisiones de seguimiento y demás, que cree que esto también llega tarde, esta legislatura ya se ha acabado, que han estado aquí juntos cuatro años trabajando y han visto que no han podido confiar los unos en los otros, así es que cree que esta buena voluntad por parte del Sr. Alcalde llega tarde. Que su voto, en cuanto a su abstención, la justifica en que no se van a hacer responsables de la gestión del Sr. Alcalde; que saben que tiene mayoría absoluta, que lo va a sacar para adelante, que es lo que interesa y, lo único es que con su voto no, porque no se van a hacer responsables de su gestión. Que por eso mantienen su abstención.

*Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado el acuerdo por **MAYORÍA ABSOLUTA** del número legal de miembros de la Corporación, con siete votos a favor (correspondientes a los grupos PSOE y PP) y dos votos abstencionistas (correspondientes al grupo PVB) (asisten 9 concejales de 11)*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión a las doce horas veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y DOY FE.